



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 085-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 04 de marzo de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 046-2024-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 04 de marzo del 2024, mediante el cual, la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional I, de dos (02) estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, por lo que se solicita se emita resolución decanal de reconocimiento de dicha práctica para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA);

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 018-CPPP-FCB-UNAP-2024, de fecha 21 de febrero del 2024, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; donde solicita los trámites correspondientes para reconocimiento la Práctica Pre Profesional I, de dos (02) estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, David Teagua Ibañez con Código Universitario N° 20031B0485, DNI N° 71484119 y José Luis Flores Freitas, con Código Universitario N° 18031B0358, DNI N° 71773337;

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y el considerando, reconociendo el valor de ocho (08) créditos para las dos (02) estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

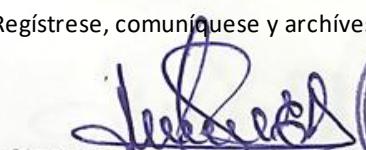
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (**08**) **créditos** de dos estudiantes que realizaron su Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

PRACTICA PRE PROFESIONAL I

Nº	Alumno	Código	DNI N°	Informe	NOTA
1	David Teagua Ibañez	20031B0485	71484119	Causas que originan los vertederos clandestinos de residuos sólidos en la metrópoli de Iquitos. Loreto, Perú.	16
2	José Luis Flores Freitas	18031B0358	71773337		16

Regístrate, comuníquese y archívese


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof.Biol., Secretaría Académica (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización